



Resolución de Decanato **1443 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.338/2025. Aprueba proyecto de tesis de la estudiante María Luz Aparicio, carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
16/09/2025

#### **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante María Luz Aparicio - LU: 417.299 - DNI: 94.893.615, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 19, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I, de la resolución CDNAT-2019-0024, aprobación del reglamento vigente.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a la establecido en el art 4º inc. b) 1 (un) año calendario contando desde la fecha de aprobación.

Que a fs. 29, la Comisión de Tesinas y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 29vta, aconsejan aprobar el tema de tesis, designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

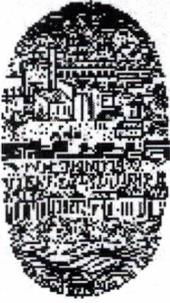
#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar la estudiante María Luz Aparicio - LU: 417.299 - DNI: 94.893.615, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Análisis de la estructura poblacional de *Solanum betaceum* (Cav.) en San Lorenzo, Salta, basado en caracteres de fruto".

**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis a la Dra. Graciela Beatriz Caruso y como Codirectora a la Ing. Carola Yanina Lamas.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **1443 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.338/2025. Aprueba proyecto de tesis de la estudiante Maria Luz Aparicio, carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
16/09/2025

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante María Luz Aparicio - LU: 417.299 - DNI: 94.893.615, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

ING. MARIANA MARYSOL TEJERINA

ING. MARIA MANUELA URTASUN

SUPLENTE: DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

DR. PABLO GOROSTIAGUE

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES